



HEZKUNTZA SAILA
Unibertsitate eta Ikerketa
Saiburuordetza
Ikerketa Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Universidades e
Investigación
Dirección de Investigación

RESOLUCIÓN del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se resuelven las ayudas nuevas en Investigación General convocadas por Orden de 20 de junio de 2023, del Consejero de Educación, por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para el programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor correspondientes al periodo 2023-2026.

El artículo 31 de la citada Orden establece que la concesión y denegación de las ayudas nuevas, en Investigación General, se efectuará mediante Resolución única y expresa del Viceconsejero de Universidades e Investigación, en base a la propuesta de resolución elevada por la Comisión de selección.

Por ello, y tomando en consideración la evaluación de las solicitudes realizada por los Comités Asesores Específicos y la propuesta elevada por la citada Comisión.

RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas para el programa posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador doctor para el periodo 2023-2026 a cada una de las personas beneficiarias que figuran en el Anexo I indicando su centro de aplicación así como la cantidad que cada centro recibirá para financiar los correspondientes contratos y viajes.

La duración de los contratos nuevos será de tres años.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes en reserva tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Aprobar la relación de solicitudes denegadas con expresión del motivo de denegación tal y como se recoge en el Anexo III.

Cuarto.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas con expresión del motivo de exclusión tal y como se recoge en el Anexo IV.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de www.euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica.

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
Viceconsejero de Universidades e Investigación